

*"ARMADA BOLIVIANA, EXPRESIÓN DEL PODER MARÍTIMO DEL ESTADO BOLIVIANO"  
"PROA AL BICENTENARIO, 1826-2026"*

**DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 005/25  
"EVALUACIÓN FÍSICA MILITAR DE ASCENSO 2025"**

La Paz, mayo 20 de 2025

**I. OBJETO.**

Desarrollar las Evaluaciones Físicas de Ascenso gestión 2025 para el personal de armas, servicios y civil convocado a ascenso al grado inmediato superior.

**II. FINALIDAD.**

Desarrollar y evaluar al personal de armas, servicios y civil convocado a ascenso al grado inmediato superior en la gestión 2025.

**III. ALCANCE.**

Para el personal de OO. SUP., OO. SUB., SOFS., SGTOS., Servicios y Civil convocados a ascenso al grado inmediato superior en la gestión 2025.

**IV. ANTECEDENTES.**

- A. Constitución Política del Estado.
- B. Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 1405.
- C. Ley N° 1416: "LEY DE ASCENSOS DE LAS FF.AA. DEL ESTADO". de fecha 27-DIC-21.
- D. Reglamento de Servicio Efectivo 35 años para el Personal de las FF.AA. CJ-RGA-208.
- E. Reglamentos de Ascensos del Personal de la Armada Boliviana R-AB-DB-001.
- F. Directiva de las FF.AA. del Estado N° 03/25.
- G. Directiva de la Armada Boliviana N° 01/24, Acondicionamiento Físico Naval.
- H. Directiva de la Armada Boliviana N° 02/2025 "CONVOCATORIA ASCENSOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES GESTIÓN 2025"
- I. Directiva de la Armada Boliviana N° 03/2025 "CONVOCATORIA ASCENSOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES Y SARGENTOS GESTIÓN 2025"
- J. Directiva de la Armada Boliviana N° 04/2025 "CONVOCATORIA ASCENSOS PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS Y CIVIL GESTIÓN 2025"

**V. DISPOSICIÓN.**

De conformidad a la Ley Orgánica de las FF. AA. de la Nación "Comandantes de la Independencia de Bolivia" LM - 1405, Título III; Cap. VI, Art 103 Ascenso: que a la letra dice: "Es el derecho que se confiere al personal militar que cumple con todos los requisitos contemplados en la ley y los reglamentos, de acuerdo a las necesidades orgánicas de las FF.AA.". Asimismo, de acuerdo con la ley de

Ascensos de las Fuerzas Armadas N° 1416, el Reglamentos de Ascensos del Personal de la Armada Boliviana R-AB-DB-001, en su Artículo 48, Inc. A, numeral 5 y la Directiva de la Armada Boliviana N° 01/24, Acondicionamiento Físico Naval.

**POR TANTO:**

**EL COMANDANTE GENERAL a.i. DE LA ARMADA BOLIVIANA, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES DISPONE:**

Desarrollar y evaluar físicamente al personal de armas y servicios convocado a ascenso al grado inmediato superior en la presente gestión, de acuerdo con el siguiente detalle:

**A. ASCENSO DE OO.SUP., OO. SUB., SOFS., SGTOS. AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.**

- A desarrollarse en instalaciones de la Escuela Naval Militar "EDUARDO AVAROA HIDALGO", Carcaje-Cochabamba en fechas 20 y 21-JUN-25, de acuerdo a cronograma (Ver Anexo "ALFA").
- El Departamento III "OPERACIONES" del EMGAB. debe elevar las notas de la Evaluación Física Militar de Ascenso al Tribunal Evaluador hasta el 04-JUL-25.

**B. ASCENSO DEL PERSONAL DE SERVICIOS Y CIVIL AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.**

- A desarrollarse en los centros de evaluación de acuerdo al siguiente detalle: Departamento III "OPERACIONES" del EMGAB., Distritos Navales N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Áreas Navales N° 1, 2 y 3, Unidades Académicas (ECEMN., ESSL., EMN., ESA.) y FTE. "DA" a realizarse en fechas 20 y 21-JUN-25, de acuerdo al cronograma (Ver Anexo "ALFA").
- Los Centros de Evaluación deberán elevar las notas de la Evaluación Física Militar de Ascenso al Departamento III "OPERACIONES" del EMGAB. hasta el 30-JUN-25.

**C. TAREAS A LAS REPARTICIONES/UNIDADES.**

**1. Departamento I "PERSONAL" del EMGAB.**

- a. Emitir Memorándums de Designación en Comisión y Pasaporte, al personal considerado como parte de la comisión de "TRIBUNAL EVALUADOR" del Departamento III "OPERACIONES" del EMGAB. (Ver Anexo "BRAVO").
- b. Disponer que la Dirección de Sanidad Naval del CGAB. y que las Sanidades Operativas de las GG.UU. y RR.NN. cumplan estricta y éticamente la valoración médica del personal que se encuentre convocado a ascenso, debiendo firmar los Cmdtes. de GG.UU. y Dpto. I - Pers. EMGAB., la Planilla de Evaluación Individual (Ver Anexo "CHARLIE").

**2. Departamento III "OPERACIONES" del EMGAB.**

- a. Supervisar el desarrollo y ejecución de las tareas programadas para





el cumplimiento del presente Instructivo.

- b. Disponer que la Dirección de Capacitación Física y Deportes cumpla las siguientes tareas:
  - Emitir la documentación respectiva (oficios, fax, notas de servicio y comunicados) para operacionalizar las Evaluaciones Físicas Militares de Ascenso 2025.
  - Prever el material a emplearse para el desarrollo de las Evaluaciones Físicas Militares de Ascenso 2025.

**3. Departamento VI "ENSEÑANZA E INSTITUTOS NAVALES" del EMGAB.**

Disponer que la Escuela Naval Militar "EDUARDO AVAROA HIDALGO", efectúe a su vez las siguientes tareas:

- a. Prever el alistamiento de las siguientes instalaciones: piscina, cancha de fútbol, pista atlética, y alojamiento para el personal convocado (de acuerdo a capacidad y solicitud), debiendo efectuar las coordinaciones de detalle con la Dirección de Capacitación Física y Deportes del Departamento III "OPERACIONES" del EMGAB.
- b. Prever material para el desarrollo de las pruebas físicas militares de Ascenso.
- c. Designar a 10 profesores destinados en la ENM., para el desarrollo de las evaluaciones físicas militares de ascenso.
- d. En tiempo-oportunidad elevar requerimientos para el mejoramiento de las instalaciones designadas.

**4. Dirección General de Administración Financiera.**

Efectuar y satisfacer los siguientes requerimientos:

- a. Realizar las gestiones para la asignación de pasajes y viáticos para el personal considerado como parte de la comisión "TRIBUNAL EVALUADOR" del Departamento III "OPERACIONES" del EMGAB.
- b. Realizar la coordinación y gestión con la Dirección de la Escuela Naval Militar "EDUARDO AVAROA HIDALGO", referente a la atención de requerimientos.

**5. GG.UU. y RR.NN.**

- a. Otorgar el permiso correspondiente para el desplazamiento, desarrollo y retorno del personal convocado a ascenso al grado inmediato superior.
- b. Dar legalidad al proceso de valoración médica de sus Sanidades Operativas para el personal convocado a ascenso al grado inmediato superior.

**D. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

El personal militar convocado a ascenso deberá cumplir las siguientes disposiciones:

1. Asistir a Sanidad Naval del CGAB. y a las Sanidades Operativas de las GG.UU. y RR.NN. en las fechas establecidas para su valoración médica registrada en la Planilla de Evaluación Individual, avalada y firmada por su Cmdte. o ente Superior.
2. Prever su desplazamiento para asistir a la Evaluación Física Militar de Ascenso, debiendo formar en la cancha de futbol de la Escuela Naval Militar "EDUARDO AVAROA HIDALGO" en FH.: 200730-JUN-25 para los OO.SUP, OO.SUB., SOFS., SGTOS. convocados a ascenso al grado inmediato superior. Asimismo, prever su retorno a su Unidad de origen de acuerdo con el tiempo establecido.
3. El personal de Servicios y Civil convocados a ascenso al grado inmediato superior deberán prever su desplazamiento para asistir a la Evaluación Física Militar de Ascenso, debiendo formar en FH.: 200730-JUN-25 en los centros de evaluación.
4. El personal convocado a ascenso, deberá prever el correcto uso de la siguiente indumentaria:
  - a. Para la prueba de natación (gorra, malla y chinelas de color negro, lentes).
  - b. Para pruebas terrestres (Uniforme N° 9 de Deportes: chamarra, buzo y pantalón corto de color azul, polera azul y medias blancas, zapatos deportivos blancos y otro tipo de zapatos deportivos adecuados para la carrera de resistencia, mallas térmicas, calzonetas opcional, que no alteren el uniforme).
5. El personal convocado a ascenso que se encuentre con baja médica y/o impedimento, para no rendir las pruebas físicas de ascenso; deberá presentar por conducto regular la documentación respaldatoria de acuerdo a Directiva, hasta FH.: 121000-JUN-25 para el personal de OO.SUP, OO.SUB., SOFS., SGTOS., Servicios y Civil convocados a ascenso al grado inmediato superior, elevando al Departamento III "OPERACIONES" del EMGAB. En ese sentido, para esos casos, se aplicará el Rom. VII DIVERSOS, Inc. C., de la Directiva de la Armada Boliviana N° 01/24, Acondicionamiento Físico Naval.
6. Otras disposiciones complementarias, se hará conocer oportunamente.



*[Handwritten signature in blue ink]*

**COMANDANTE GENERAL a.i. DE LA ARMADA BOLIVIANA**

- ANEXOS:**
- ALFA : Cronograma de Actividades
  - BRAVO : Tribunal Evaluador
  - CHARLIE : Planilla de Evaluación Individual



**DISTRIBUCIÓN:**

Original : Comando General de la Armada Boliviana.  
Copia 1 : Dpto. III – “OPERACIONES” del EMGAB.  
Copia 2 : Dpto. I – “PERSONAL” del EMGAB.  
Copia 3 : Dpto. VI – “EE.II.NN.” del EMGAB.  
Copia 4 al 20 : GG.UU. y UU.AA.

**AUTENTICACIÓN:**

EAAP/REVR/ERA/CFVC/rmfa.-

RESERVADO

ARMADA BOLIVIANA  
DEPARTAMENTO III "OPERACIONES"  
BOLIVIA

"ARMADA BOLIVIANA, EXPRESIÓN DEL PODER MARÍTIMO DEL ESTADO BOLIVIANO"  
"PROA AL BICENTENARIO, 1826-2026"

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 005/25  
"EVALUACIÓN FÍSICA MILITAR DE ASCENSO 2025"

ANEXO "ALFA"  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

I. ASCENSO DE OO.SUP., OO. SUB., SOFS., SGTOS. AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.

A. DÍA VIERNES 20 DE JUNIO DE 2025.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	LUGAR
07:20 a 08:00	Parte del personal militar convocado a ascensos, gestión y recomendaciones.	Jefe del Dpto. III- Ops. EMGAB.	El Oficial Superior, Oficial Subalterno, Sub Oficial y Sargento más antiguo de cada promoción controlará el parte y elevará el mismo al Sr. Jefe del Dpto. III-Ops. EMGAB., quien dará las recomendaciones para el cumplimiento estricto de la Directiva de la A.B. N° 01/24, Acondicionamiento Físico Naval.	Cancha de Fútbol de la ENM.
08:00 a 09:00		- Jefe del Dpto. III-Ops. EMGAB. - CN. Rodríguez	Se organizará de la siguiente manera: Señores (as)	
09:00 a 09:30	Desarrollo de las Pruebas Físicas.	- Asihama (Natación) - CF. Espinoza	CF. a CN. CC. a CF. CF. a CN.	Piscina y Cancha de Fútbol de la ENM.
09:30 a 10:00		Agramont (Abdominales)	TN. a CC. CC. a CF.	
10:00 a 10:30			TF. a TN. NATACIÓN ABDOMINALES NATACIÓN ABDOMINALES NATACIÓN	

RESERVADO  
A - 1 - 5



**RESERVADO**

		Personal del Dpto. III-Ops. - 10 Profesores de la ENM.	TN. a CC. <b>ALF. a TF.</b> TF. a TN.  ALF. a TF. <b>SOM. a SOMTRE</b> SOM. a SOMTRE <b>SO2. a SO1.</b> SO1. a SO2. <b>SG1. a SOI.</b> SO2. a SO1. <b>SG2. a SG1.</b> SG1. a SOI. <b>SG1. a SG2.</b> SG2. a SG1. SG1. a SG2.	ABDOMINALES <b>NATACIÓN</b> ABDOMINALES <b>NATACIÓN</b> ABDOMINALES <b>NATACIÓN</b> ABDOMINALES <b>NATACIÓN</b> ABDOMINALES <b>NATACIÓN</b> ABDOMINALES <b>NATACIÓN</b> ABDOMINALES <b>NATACIÓN</b> ABDOMINALES <b>NATACIÓN</b> ABDOMINALES <b>NATACIÓN</b> ABDOMINALES	
<b>10:30 a 11:00</b>					
<b>11:00 a 11:30</b>					
<b>11:30 a 12:00</b>					
<b>12:00 a 12:30</b>					
<b>12:30 a 13:00</b>					
<b>13:00 a 13:30</b>					
<b>13:30 a 14:00</b>					
<b>14:00 a 14:30</b>					
<b>14:30 adelante</b>	Descanso	Jefe del Dpto. III-Ops. EMGAB.	Una vez finalizada la primera jornada, se autorizará a que se retire el personal para cumplir las siguientes pruebas físicas.		Cancha de Futbol de la ENM.



**B. DÍA SABADO 21 DE JUNIO DE 2025.**

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	LUGAR
<b>07:20 a 08:00</b>	Parte del personal militar convocado a ascensos, gestión 2025 y recomendaciones.	Jefe del Dpto. III-Ops. EMGAB.	El Oficial Superior, Oficial Subalterno, Sub Oficial y Sargento más antiguo de cada promoción controlará el parte y elevará el mismo al Sr. Jefe del Dpto. III-Ops. EMGAB., quien dará las recomendaciones para el cumplimiento estricto de la Directiva de la A.B. N° 01/24, Acondicionamiento Físico Naval.	Cancha de Futbol de la ENM.
<b>08:00 a 09:00</b>	Desarrollo de las Pruebas Físicas.	- Jefe del Dpto. III-Ops. EMGAB.	Se organizará de la siguiente manera: Señores (as)	Cancha de Futbol y



**RESERVADO**

					Pista Atlética de la ENM.			
<b>09:00 a 09:30</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CN. Rodríguez Asihama (Natación)</li> <li>- CF. Espinoza Agramont (Abdominales)</li> <li>- Personal del Dpto. III-Ops.</li> <li>- 10 Profesores de la ENM.</li> </ul>	<b>CF. a CN.</b>	<b>FLEXIONES DE BRAZO</b>	Una vez finalizado la segunda jornada, se autorizará a que se retire el personal a sus Unidades de origen.	Cancha de Fútbol de la ENM.			
<b>09:30 a 10:00</b>		<b>CC. a CF.</b> CF. a CN.	<b>FLEXIONES DE BRAZO</b> CARRERA DE RES.					
<b>10:00 a 10:30</b>		<b>TN. a CC.</b> CC. a CF.	<b>FLEXIONES DE BRAZO</b> CARRERA DE RES.					
<b>10:30 a 11:00</b>		<b>TF. a TN.</b> TN. a CC.	<b>FLEXIONES DE BRAZO</b> CARRERA DE RES.					
<b>11:00 a 11:30</b>		<b>ALF. a TF.</b> TF. a TN.	<b>FLEXIONES DE BRAZO</b> CARRERA DE RES.					
<b>11:30 a 12:00</b>		ALF. a TF.	<b>FLEXIONES DE BRAZO</b> CARRERA DE RES.					
<b>12:00 a 12:30</b>		<b>SO1. a SO2.</b> <b>SOM. a SOMTRE</b>	<b>FLEXIONES DE BRAZO</b> CARRERA DE RES.					
<b>12:30 a 13:00</b>		<b>SO2. a SO1.</b> SO1. a SO2.	<b>FLEXIONES DE BRAZO</b> CARRERA DE RES.					
<b>13:00 a 13:30</b>		<b>SG1. a SO1.</b> SO2. a SO1.	<b>FLEXIONES DE BRAZO</b> CARRERA DE RES.					
<b>13:30 a 14:00</b>		<b>SG2. a SG1.</b> SG1. a SO1.	<b>FLEXIONES DE BRAZO</b> CARRERA DE RES.					
<b>14:00 a 14:30</b>		<b>SG1. a SG2.</b> SG2. a SG1. SG1. a SG2.	<b>FLEXIONES DE BRAZO</b> CARRERA DE RES. CARRERA DE RES.					
<b>14:30 adelante</b>		Jefe del Dpto. III-Ops. EMGAB.	Descanso					

RESERVADO

**II. ASCENSO DEL PERSONAL DE SERVICIOS Y CIVIL AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR**

**A. DÍA VIERNES 20 DE JUNIO DE 2025.**

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	LUGAR				
07:00 a 07:30	Parte del personal de Servicio y Civil convocado a ascensos, gestión 2025 y recomendaciones.	Dpto. III-Ops. EMGAB. y Centros de Evaluación	El personal de Servicio y Civil más antiguo controlará el parte y elevará el mismo al Tribunal Evaluador designado, quien dará las recomendaciones para el cumplimiento estricto de la Directiva de la A.B. N° 01/24, Acondicionamiento Físico Naval.	La Paz (ESMA) y Centros de Evaluación				
07:40 a 09:30	Desarrollo de las Pruebas Físicas.	Dpto. III-Ops. EMGAB. y Centros de Evaluación	Se organizará de la siguiente manera para el personal de servicios y civil:  <table border="1" style="width: 100%; margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"><b>Personal de Servicios y Civil</b></td> <td style="width: 50%; text-align: center;"><b>NATACIÓN</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>ABDOMINALES</b></td> </tr> </table>	<b>Personal de Servicios y Civil</b>	<b>NATACIÓN</b>		<b>ABDOMINALES</b>	La Paz Piscina y Cancha de Fútbol (ESMA). y Centros de Evaluación
<b>Personal de Servicios y Civil</b>	<b>NATACIÓN</b>							
	<b>ABDOMINALES</b>							
09:30 adelante	Descanso	Dpto. III-Ops. EMGAB. y Centros de Evaluación	Una vez finalizado la primera jornada, se autorizará a que se retire el personal para cumplir las siguientes pruebas físicas.	La Paz Cancha de Fútbol (ESMA). y Centros de Evaluación				

**B. DÍA SABADO 21 DE JUNIO DE 2025.**

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	LUGAR
08:00 a 08:30	Parte del personal de servicio y civil convocado a	Dpto. III-Ops. EMGAB. y Centros de	El personal de servicio y civil más antiguo controlará el parte y elevará el mismo al Tribunal Evaluador designado, quien dará las	La Paz (ESMA) y

RESERVADO

A - 4 - 5





RESERVADO

ARMADA BOLIVIANA  
DEPARTAMENTO III "OPERACIONES"  
BOLIVIA

"ARMADA BOLIVIANA, EXPRESIÓN DEL PODER MARÍTIMO DEL ESTADO BOLIVIANO"  
"PROA AL BICENTENARIO, 1826-2026"

DIRECTIVA N° 005/25  
"EVALUACIÓN FÍSICA MILITAR DE ASCENSO 2025"

ANEXO "BRAVO"  
TRIBUNAL EVALUADOR



**I. TRIBUNAL EVALUADOR DE LOS OO.SUP., OO.SUB., SOFS. Y SGTOS. AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.**

CN. DAEN. Rocco Fredy Villazon Rocha  
CN. DAEN. Edgar Rodríguez Asihama

CF. DEMN. Raúl M. Espinoza Agramont

CC. CGON. Aldo Marquez Yoselin  
TN. CGON. Yesid Amaru Paco  
TF. CGON. Ruben Dario Tuco Paco  
SOM. DESN. Silverio Mamani Yujra  
SOM. DESN. Guillermo Flores Mercado  
SOM. DESN. José Luis Sirpa Tambo

**PRESIDENTE**  
**VOCAL 1 Y ENC. DE NATACIÓN Y FLEXIONES DE BRAZO**  
**VOCAL 2 Y ENC. DE FLEXIONES ABDOMINALES Y CARRERA DE RESISTENCIA**  
**CONTROLADOR**  
**CONTROLADOR**  
**CONTROLADOR**  
**CONTROLADOR**  
**CONTROLADOR**

**II. APOYO Y COORDINACIÓN.**

CC. CGON. Ángel A. Monrroy Montecinos  
SOM. DESN. Rolando M. Flores Arias

**COORDINADOR ENM.**  
**COORDINADOR DPTO. III - OPS. EMGAB. y ENC. DE MATERIAL**

**III. TRIBUNAL EVALUADOR DEL PERSONAL DE SERVICIOS Y CIVIL AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.**

Dpto. III-Ops. EMGAB. y Centros de Evaluación

Dpto. III-Ops. EMGAB. y Centros de Evaluación

Dpto. III-Ops. EMGAB. y Centros de Evaluación

**PRESIDENTE**  
**VOCAL 1 Y ENC. DE NATACIÓN Y FLEXIONES DE BRAZO**  
**VOCAL 2 Y ENC. DE FLEXIONES ABDOMINALES Y CARRERA DE RESISTENCIA**



ERA/LFVC/rmf

**Jefe del Departamento III "OPERACIONES" DEL EMGAB.**

RESERVADO  
B - 1 - 1

RESERVADO

ARMADA BOLIVIANA  
DEPARTAMENTO III "OPERACIONES"  
BOLIVIA

"ARMADA BOLIVIANA, EXPRESIÓN DEL PODER MARÍTIMO DEL ESTADO BOLIVIANO"  
"PROA AL BICENTENARIO, 1826-2026"

DIRECTIVA DE LA ARMADA BOLIVIANA N° 005/25  
"EVALUACIÓN FÍSICA MILITAR DE ASCENSO 2025"



ANEXO "CHARLIE"  
PLANILLA DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL

ARMADA BOLIVIANA  
DPTO. III - OPS. DEL EMGAB.  
BOLIVIA



PLANILLA DE CONTROL DE CALIFICACIONES PARA LA EVALUACION  
FISICA MILITAR DE ASCENSO 2025

Grado, Nombres y Apellidos:.....  
.....  
Carnet de Identidad:.....TIN:.....  
Carnet de COSSMIL:.....TELEFONO:.....  
Nro. Boleta de Pago (Obligatorio):.....  
Fecha de Nacimiento:.....Edad:.....  
Unidad:.....  
Cargo:.....  
Centro de Evaluación Física:.....  
Año de Egreso:.....Antigüedad en el grado:.....de.....

CONSTANCIA DE LA VALORACIÓN MÉDICA

Lugar y Fecha:.....

PESO		TALLA	
PULSO		PRESIÓN ARTERIAL	
MUÑECA		SATURACIÓN O2	
APTO		NO APTO	

OBSERVACIONES.....  
.....  
.....

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

COMANDANTE DE LA UNIDAD

RESERVADO

ARMADA BOLIVIANA  
DPTO. III - OPS. DEL EMGAB.  
BOLIVIA



**PLANILLA DE CONTROL DE RESULTADOS OBTENIDOS**

Lugar y Fecha:.....

NATACIÓN	INGRESO			HABILITADO	NO HABILITADO
	NATACIÓN POR ESTILOS				
NOTA: El personal que repruebe la Natación, no podrá proseguir con las demás pruebas.					
PARAMETROS DE EVALUACIÓN FÍSICA	MARCA	FIRMA DEL EVALUADOR	FIRMA DEL EVALUADO		
RELACIÓN PESO-TALLA					
FLEXIONES DE BRAZOS					
FLEXIONES ABDOMINALES					
CARRERA DE RESISTENCIA					

.....  
VOCAL 1

.....  
VOCAL 2

.....  
PRESIDENTE



Cap. Nav. DIAEK Rocco Fredy Villazon Rocha  
JEFE DEL DEPARTAMENTO III "OPERACIONES" DEL EMGAB.

ERA/LFVC/rmfa.-

RESERVADO  
C - 2 - 2